



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Siendo las once horas con ocho minutos, del día primero de diciembre del año dos mil veintidós, en el Municipio de Toluca, Estado de México, con fundamento en los artículos 27, 30 bis de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 23 y 29 de su Reglamento; y 9 fracción II del Acuerdo por el que se crea el Comité interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de junio de 2022, se reunieron a través de videoconferencia en la plataforma ZOOM, los CC. M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria; Lic. Lucero Romero Vera, Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité; Mtro. Arturo Hernández Hernández, Vocal Suplente por la Subsecretaría de Educación Básica; Prof. Isaías Aguilar Hernández, Vocal Suplente por la Subsecretaría de Educación Media Superior; Lic. Anel Alejandra Leyva Ángeles, Vocal Suplente por la Subsecretaría de Educación Superior y Normal; Dr. Rafael Barriga Colina, Vocal Suplente por la Subsecretaría de Administración y Finanzas; M.A.P. Javier Renato Estrada Medina, Titular del Órgano Interno de Control en la SEDUC; Lic. Francisco Sánchez Quiroz, Vocal Suplente por la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género y como invitada la Lic. Nadia López Arteaga, Asesora Técnica de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria.
- IV. Seguimiento de Acuerdos.
- V. Asuntos en Cartera.
 1. Reporte de Actualización de Trámites y Servicios en el Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS), con corte al mes de noviembre de 2022.
 2. Presentación y aprobación del Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría de Educación con corte al mes de noviembre de 2022 y el Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria:
 - a) **Proyecto 1:** "Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Beca Familias Fuertes por la Educación". Unidad administrativa responsable: Departamento de Becas.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

- b) **Proyecto 2:** "Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Beca Edomex Olimpiada del conocimiento Infantil". Unidad administrativa responsable: Departamento de Becas.
 - c) **Proyecto 3:** "Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Becas Proyecta Estado de México". Unidad administrativa responsable: Departamento de Becas.
 - d) **Proyecto 4:** "Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa Beca Educativa". Unidad administrativa responsable: Departamento de Becas.
 - e) **Proyecto 5:** "Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Beca Talento Edomex". Unidad administrativa responsable: Departamento de Becas.
 - f) **Proyecto 6:** "Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Educación". Unidad administrativa responsable: Departamento de Becas.
 - g) **Proyecto 7:** "Manual de procedimientos de la Dirección de Educación Física, Artística y para la Salud". Unidad administrativa responsable: Dirección General de Inclusión y Fortalecimiento Educativo.
 - h) **Proyecto 8:** "Diseño y desarrollo de un sitio web, denominado: "http://tramitessuperior.edugem.gob.mx/", para realizar los trámites de Expedición de Duplicado de Certificados, Resolución de Equivalencias y Resolución de Revalidaciones de Educación Superior y Normales". Unidad administrativa responsable: Subdirección de Profesiones.
 - i) **Proyecto 9:** "Sitio web "Servicio Social Comunitario para Familias Fuertes", del tipo Medio Superior". Unidad administrativa responsable: Unidad de Planeación y Escuelas Incorporadas.
 - j) **Proyecto 10:** "Sistema de Duplicados, Equivalencias y Revalidaciones del tipo Medio Superior". Unidad administrativa responsable: Unidad de Planeación y Escuelas Incorporadas.
- VI. Informe de Gestión de Análisis de Impacto Regulatorio, realizado al mes de noviembre de 2022.
- VII. Calendario de Sesiones Ordinarias 2023.
- VIII. Reconducción de acciones correspondientes al PAMR 2022.
- IX. Asuntos Generales

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.

En uso de la palabra el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, dió la cordial bienvenida a las y los integrantes que fueron convocados en cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México.

Acto seguido, el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó a la Lic. Lucero Romero Vera, Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité, verificar el Quórum Legal para la celebración de la Sesión.

En uso de la palabra la Lic. Lucero Romero Vera, Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité, verificó la asistencia de la mayoría de los vocales por lo que manifestó la existencia de Quórum Legal para proceder con la Sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 fracción IV del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento.

Una vez verificado el Quórum Legal, el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, declaró formalmente iniciada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó a la Lic. Lucero Romero Vera, Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité, dar lectura al Orden del Día.

En uso de la palabra la Lic. Lucero Romero Vera, Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité, manifestó que toda vez que el Orden del Día fue remitido previamente con la carpeta correspondiente de conformidad con el artículo 10 fracciones III y V del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, solicitó atentamente obviar su lectura y se someta a la consideración de los presentes, en los términos propuestos.


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Acto seguido, el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó a las y los integrantes del Comité levantar la mano en caso de estar de acuerdo con el Orden del Día en los términos propuestos y con el fundamento señalado; al no existir comentarios, se procedió a tomar el siguiente:

ACUERDO SE-CIMR-02-01-2022.

En términos de lo dispuesto en el Artículo 11 fracción II del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 16 de junio de 2022, por unanimidad de votos las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueban el Orden del Día en los términos expuestos.

III. Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria.

En uso de la palabra el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó a la Lic. Lucero Romero Vera, Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité, continuar con el Orden del Día.

En uso de la palabra la Lic. Lucero Romero Vera, Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité, manifestó que de conformidad con lo establecido en los artículos 10 fracción VI del Acuerdo por el que se crea Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento y 25 fracción X del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Acta de la Primera Sesión Ordinaria fue remitida debidamente validada a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a través del oficio número 21000007000100S/0198/2022 de fecha 22 de septiembre del año en curso, por lo que solicito atentamente obviar su lectura y se proceda a su aprobación.

Acto seguido, el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó a las y los integrantes del Comité levantar la mano si aprueban el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, de conformidad con el fundamento señalado; al no existir comentarios, se procedió a tomar el siguiente:

ACUERDO SE-CIMR-02-02-2022.

En términos de lo dispuesto en el Artículo 11 fracción II del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 16 de junio de 2022, por

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

unanimidad de votos las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueban el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria en los términos expuestos.

IV. Seguimiento de Acuerdos.

En uso de la palabra la Lic. Lucero Romero Vera, Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité, manifestó que de conformidad al Artículo 10 fracción VII del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento vigente, que a la fecha de la presente sesión, se reportan un total de dos acuerdos en proceso, y que fueron generados en las Trigésima Séptima y Trigésima Octava Sesiones Ordinarias, y cinco concluidos, correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y Primera Extraordinaria del actual Comité, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

No.	ACUERDO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS
1	SE-CIMR-37-02-2021	Se aprobó por unanimidad de las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación la solicitud de alta de trámites y servicios de la Subdirección de Escuelas Incorporadas (Educación Superior y Normal), con la finalidad de que se inscriban en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS),	En seguimiento al acuerdo se informa que, debido a la migración a la nueva plataforma del sistema RETyS, la misma se encuentra en mantenimiento por lo que, las fichas, se encuentran autorizadas y pendientes de actualizar en el portal. PENDIENTE
2	SE-CIMR-38-03-2022	Se aprobó por unanimidad de las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación, la solicitud de alta de trámites y servicios en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), correspondientes a la Subdirección de Profesiones (Educación Superior y Normal) y a la Unidad de Planeación y Escuelas Incorporadas de Educación Media Superior.	En seguimiento al acuerdo se informa que, debido a la migración a la nueva plataforma del sistema RETyS, la misma se encuentra en mantenimiento por lo que, las fichas, se encuentran autorizadas y pendientes de actualizar en el portal. PENDIENTE
3	SE-CIMR-38-04-2022	Se aprobó por unanimidad de las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación, la solicitud de Baja de los 24 trámites homologados asignados a la Dirección General de Educación Superior, con la finalidad de que estos sean dados de alta	En seguimiento al acuerdo se informa que, los formatos "Fichas para el Control de Altas y Bajas", fueron remitidas a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria mediante oficio número 210000070000100S/0202/2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

No.	ACUERDO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS
		en cada una de las instituciones de Educación Superior de Control Estatal.	de fecha 27 de septiembre del 2022, actualizando su baja en el RETyS, por lo que se da por: CONCLUIDO
4	SE-CIMR-01-02-2022	Se aprobó por unanimidad de las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación, el envío del avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, conforme a lo establecido por el Artículo 8 fracciones VII y IX del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, de los 10 proyectos.	En seguimiento al acuerdo se informa que, el Formato 2 RAPA; Reporte del Avance del Programa Anual correspondiente al tercer Período del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, fue remitido a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del sistema SIPAMR , en fecha 22 de septiembre de 2022, por lo que se da por: CONCLUIDO
5	SE-CIMR-EX-01-02-2022	Se aprobó por unanimidad de las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación la Presentación y Aprobación del envío de la Propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, conforme a lo establecido por el Artículo 30 numeral VII, del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y por el Artículo 9 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 16 de junio de 2022.	En seguimiento al acuerdo se informa que la Propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de Educación, fue remitida a la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del sistema SIPAMR , en fecha 31 de octubre de 2022, por lo que se da por: CONCLUIDO
6	SE-CIMR-EX-01-04-2022	Se aprobó por unanimidad de las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación el Informe de Gestión de Análisis de Impacto Regulatorio, realizado con corte al mes de agosto de 2022, en términos de lo dispuesto en el Artículo 8 fracción III del Acuerdo por el que se crea el Comité	En seguimiento al acuerdo se informa que, se aprobó por unanimidad de las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación el Informe de Gestión de Análisis de Impacto Regulatorio, realizado

SECRETARIA DE EDUCACION
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

No.	ACUERDO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS
		Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 16 de junio de 2022.	con corte al mes de agosto de 2022. CONCLUIDO
7	SE-CIMR-EX-01-03-2022	Se aprobó por unanimidad de las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación el Informe de Gestión de Análisis de Impacto Regulatorio, realizado con corte al mes de septiembre de 2022, en términos de lo dispuesto en el Artículo 8 fracción III del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 16 de junio de 2022.	En seguimiento al acuerdo se informa que, se aprobó por unanimidad de las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación el Informe de Gestión de Análisis de Impacto Regulatorio, realizado con corte al mes de septiembre de 2022. CONCLUIDO

En uso de la palabra, el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó a las y los integrantes del Comité levantar la mano para la aprobación del Seguimiento de Acuerdos de conformidad con el fundamento señalado; al no existir comentarios, se procedió a tomar el siguiente:

ACUERDO SE-CIMR-02-03-2022.

En términos de lo dispuesto en el Artículo 11 fracción II del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 16 de junio de 2022, por unanimidad de votos las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueban el Seguimiento de Acuerdos en los términos expuestos.

V. Asuntos en Cartera:

Continuando con el Orden del Día, el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, informó que, el siguiente punto del Orden del Día corresponde a la presentación de

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

los Asuntos en Cartera, por lo que cedió el uso de la palabra a la Lic. Lucero Romero Vera, Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité.

En uso de la palabra, la Lic. Lucero Romero Vera, Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité, manifestó que, para este punto del Orden del Día, la existencia de dos Asuntos en Cartera siendo los siguientes:

1. Reporte de Actualización de Trámites y Servicios en el Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), con corte al mes de noviembre de 2022.

Por lo que respecta a la Actualización de Trámites y Servicios en el Sistema del RETyS, con base en lo dispuesto en el Artículo 30 fracción VIII del Reglamento para la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el cual señala: "Para el cumplimiento de su objeto, el Comité Interno tendrá, al interior de la dependencia de su adscripción, las atribuciones de verificar que se realicen las actualizaciones necesarias al catálogo de trámites y servicios a cargo de la dependencia, y que se informe oportunamente de ello a la Comisión". Se informa que, mediante oficio 21000007000100S/0236/2022 de fecha 09 de noviembre del 2022, se solicitó a las diversas unidades administrativas de la Secretaría de Educación que cuenten con trámites y servicios inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), la revisión de los trámites a su cargo con la finalidad de mantener actualizado el catálogo de trámites y servicios.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por los artículos 30 fracción VII, del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 8 fracción VIII del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento. Al no existir comentarios u observaciones al respecto, este fue aprobado en los términos que se presentó, generándose el siguiente:

ACUERDO SE-CIMR-02-04-2022

En términos de lo dispuesto en el Artículo 8 fracción IX del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 16 de junio de 2022, por unanimidad de votos las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueban el Reporte de Actualización de Trámites y Servicios en el Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), con corte al mes de noviembre de 2022.

2. Presentación y aprobación del Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, con corte al mes de noviembre de 2022 y el Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria:



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Por lo que respecta a la presentación y aprobación del Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, con corte al mes de noviembre del presente año, el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, conforme a lo establecido los Artículos 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y 8 fracción VIII del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento vigente, informó a las y los integrantes del Comité, el estatus en que se encuentran los 10 proyectos:

Proyecto	Descripción	Estatus
Proyecto 1	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Beca Familias Fuertes por la Educación"	Avance del 100%.
Proyecto 2	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Beca EDOMEX Olimpiada del Conocimiento Infantil"	Avance del 100%.
Proyecto 3	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Becas Proyecta Estado de México"	Avance del 100%.
Proyecto 4	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa Beca Educativa"	Avance del 100%.
Proyecto 5	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Beca Talento EDOMÉX"	Avance del 100%.
Proyecto 6	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa por la Educación"	Avance del 100%.
Proyecto 7	"Manual de procedimientos de la Dirección de Educación Física, Artística y para la Salud"	Avance del 50%
Proyecto 8	"Diseño y desarrollo de un sitio web, denominado: http://tramitessuperior.edugem.gob.mx/	Avance del 100%.
Proyecto 9	Sitio web, "Servicio Social Comunitario para Familias Fuertes", del tipo Medio Superior	Avance del 100%.
Proyecto 10	"Sistema de Duplicados, Equivalencias y Revalidaciones del tipo Medio Superior"	Avance del 100%.

De los proyectos 9 y 10, correspondientes a la Unidad de Planeación y Escuelas Incorporadas, se reportan con un avance el 95%, con corte al mes de noviembre, la actividad está programada para su cumplimiento al 100% en el mes de diciembre, por lo que una vez que se tenga la evidencia del cumplimiento se reportará al 100% ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por los artículos 30 fracción VII del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 8 fracción VIII del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento,

En uso de la palabra, el M. en A. P. Javier Renato Estrada Medina, Titular del Órgano Interno de Control, solicitó conocer la expectativa de cierre del ejercicio del proyecto 7 correspondiente al "Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación Física, Artística y para la Salud", ya que cuenta con un avance del 50%.

En uso de la voz la Lic. Lucero Romero Vera, Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité, manifestó que, a la fecha el Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación Física, Artística y para la Salud, fue remitido a la Unidad de Desarrollo Administrativo con observaciones para su solventación, por lo que no se llegará a la meta del cien por ciento, como está programada al mes de diciembre del año en curso, por lo que la unidad administrativa responsable solicita la reconducción como se muestra en los puntos del Orden del Día.

En uso de la palabra, el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó que a efecto de contar con algún comentario adicional, se sirvieran manifestarlo, en caso contrario, se procediera a la aprobación de este punto en los términos expuestos. No existiendo comentarios u observaciones al respecto, éste fue aprobado en los términos que se presentó, generándose el siguiente:

ACUERDO SE-CIMR-02-05-2022.

En términos de lo dispuesto en el Artículo 9-fracción VIII del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de junio de 2022, por unanimidad de votos las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueban el envío del Avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 con corte al mes de noviembre de 2022 y el Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

VI. Informe de Gestión de Análisis de Impacto Regulatorio, realizado al mes de noviembre de 2022.

En seguimiento al Orden del Día, el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó a la Lic. Lucero Romero Vera, Titular de la Unidad de Desarrollo

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité, informar sobre la Gestión de Análisis de Impacto Regulatorio.

En uso de la palabra la Lic. Lucero Romero Vera, Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité, informó que, no fueron gestionadas ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio durante el mes de noviembre de 2022.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 10 fracción IX del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento.

VII. Calendario de Sesiones Ordinarias 2023.

En seguimiento al Orden del Día, el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó a la Lic. Lucero Romero Vera, Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité, informar sobre la propuesta del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2023.

En uso de la palabra la Lic. Lucero Romero Vera, Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité, informó que, con fundamento en el Artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado el 31 de julio de 2019, se propone el siguiente calendario de sesiones ordinarias para el año 2023:

Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2023.	
Sesión:	Fecha Programada:
Tercera Sesión Ordinaria	02 de marzo de 2023
Cuarta Sesión Ordinaria	01 de junio de 2023
Quinta Sesión Ordinaria	07 de septiembre de 2023
Sexta Sesión Ordinaria	07 de diciembre de 2023

Al respecto, el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó que a efecto de contar con algún comentario adicional, se sirvieran manifestarlo, en caso contrario, se

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

procediera a la aprobación de este punto en los términos expuestos. No existiendo comentarios u observaciones al respecto, éste fue aprobado en los términos que se presentó, generándose el siguiente:

ACUERDO SE-CIMR-02-06-2022.

En términos de lo dispuesto en el Artículo 8 fracción III del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 16 de junio de 2022, por unanimidad de votos las y los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria, aprueban el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2023.

VIII. Reconducción de acciones correspondientes al PAMR 2022.

En seguimiento al Orden del Día, el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó a la Lic. Lucero Romero Vera, Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité, informar sobre el siguiente punto del orden del día.

En uso de la palabra la Lic. Lucero Romero Vera, Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité, informó que, la acción del PAMR 2022, correspondiente a la publicación del "Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación Física, Artística y para la Salud", a la fecha se encuentra en revisión de la regulación y emisión de opinión técnica favorable por la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, mediante oficio número 20706006020000L-0648/2022 de fecha 26 de octubre del año en curso y dictamen técnico de proyectos de manuales de procedimientos, acreditando el avance del proyecto al 50%, conforme a los criterios de evaluación emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, por lo que su publicación se encuentra supeditada a instancia diversa, y derivado de la solicitud de reconducción por parte de la Dirección General de Inclusión y Fortalecimiento Educativo, unidad responsable de la acción programada, a través de oficio número 21001004000000L/11673/2022 de fecha 24 de noviembre de del año en curso, se solicitará la reconducción de la acción ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

No existiendo comentarios u observaciones al respecto, éste fue aprobado en los términos que se presentó, generándose el siguiente:

ACUERDO SE-CIMR-02-07-2022.

En términos de lo dispuesto en el Artículo 8 fracción III del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 16 de junio de 2022, por unanimidad de votos las

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

y los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria, aprueban la solicitud de Reconducción de acciones correspondientes del PAMR 2022.

Por último, el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, informó que, al no haber más asuntos a tratar formalmente registrados, agradeció la asistencia a las y los presentes y dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, siendo las once horas con veintitrés minutos del día de su inicio.

M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez
Secretario Técnico de la Secretaría de Educación
Suplente del Presidente del Comité y
Enlace de Mejora Regulatoria

Lic. Lucero Romero Vera
Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo
y Suplente del Secretario Técnico del Comité

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Mtro. Arturo Hernández Hernández
Vocal Suplente por la
Subsecretaría de Educación Básica

Prof. Isaías Aguilar Hernández
Vocal Suplente por la
Subsecretaría de Educación Media Superior

Lic. Anel Alejandra Leyva Angeles
Vocal Suplente por la Subsecretaría de
Educación Superior y Normal

Dr. Rafael Barriga Colina
Vocal Suplente por la Subsecretaría de
Administración y Finanzas

Lic. Francisco Sánchez Quiroz
Vocal Suplente por la Coordinación de
Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género

M.A.P. Javier Renato Estrada Medina
Titular del Órgano Interno de Control
en la SEDUC

Lic. Nadia López Arteaga
Asesora Técnica de la Dirección General de la
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Invitada

Esta hoja forma parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación, en el Municipio de Toluca Estado de México, de fecha primero de diciembre de dos mil veintidós.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

